

ACTA Nº 2

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ASESOR DE GRADO

22 de abril de 2025

En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 10,00 horas, comienza la reunión ordinaria del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, presidida por la Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Claudia Torcomian y su equipo. Invitada como disertante: Mónica Marquina.

La Dra Torcomian toma la palabra y retomando el temario de la reunión anterior, se informa que está pronto a aprobarse la resolución sobre los CRE con acuerdo del CU, aún está vigente la resolución del año 2023.

Marquina: las universidades van a tener que decidir internamente cómo implementar cambios con respecto a los CRE, pues la carga horaria mínima prevista en la nueva reglamentación no coincidiría con lo estipulado en planes de estudios.

Torcomian: la idea es contar con un documento orientativo.

Marquina : se presenta un canva. Se debe mirar otras universidades nacionales y también como están funcionando las del resto del mundo. El Crédito es una manera objetiva de reconocer el conocimiento. El sistema preve una malla común, pero hacia adentro de cada Universidad se debe escoger con quien conveniar y hacer los reconocimientos. Debe ser un instrumento para repensar el diseño curricular desde la práctica áulica, desde las propuestas pedagógicas pensando en los requerimientos de la sociedad, mirar si el plan de estudios está centrado en el docente o en el estudiante, en lo enciclopédico, abstracto o lo interactivo, evaluación continua, otras miradas de la enseñanza. El crédito está asociado con lo que pasa en el aula y fuera de ella. Tiene que ser equilibrado y contar con trabajo autónomo. Haciendo este tipo de ajustes en los diseños curriculares se verá impactado también, el tiempo que conlleva el egreso. Por ejemplo, haya carreras que en el papel tienen una duración y en la realidad otra muy diferente.

La aplicación del CRE implica un cambio en el docente, hay que llevarlos a pensar en cómo se aprende no cómo se enseña.

Torcomian: la tendencia es ir acortando las carreras de grado porque, así como están, los resultados son malos. Marquina comenta que el tema no es continuar con lo mismo comprimido en cuatro años, hay repensar las trayectorias académicas. El docente tiene miedo que le quiten horas de cátedra y no es así., lo necesario es acortar la brecha entre lo planificado y lo real. Dar flexibilidad a las asignaturas correlativas, asignaturas troncales básicas y otras profesionales, las modificaciones deben ser equilibradas. Se tratará de tener un instrumento guía para diseñar nuevos planes de estudios o sus modificatorias, el concepto es organizar una oferta académica con opciones para que el estudiante elija su recorrido compartido entre varias Facultades, lo que incrementaría la oferta y una circulación entre las unidades académicas, incorporar la curricularización de la extensión o aprovechamiento de las prácticas preprofesionales utilizando los recursos con los que ya se cuenta.

El modelo europeo del Tratado de Bologna para el reconocimiento de títulos en todos los países de la Unión aplica el sistema de créditos. 60 créditos equivale a un año académico, o sea, el estudiante para cumplir no tendría que ni dormir , es mucho lo que se exige.

El CRE bien estructurado facilita la movilidad, para lo cual hubo acuerdos previos en las titulaciones comunes y además Europa implementó el Bachelor de tres/cuatro años más un master, que es el que habilita al ejercicio profesional.

En el seno de SACAU que funciona para la toma de decisiones en el diseño de planes de estudios, con acuerdos previos de qué es un trabajo a distancia o presencial, el concepto de trabajo autónomo etc se dictará nueva normativa que derogará las anteriores y propondrá el pregrado como carreras de dos años carga horaria mínima 1100 horas o 120 créditos. La UBA se opuso por eso será redactada con el término “recomendación”. Respecto a carreras de grado SACAU plantea 240 créditos o 2100 hs. Las carreras del Art 43º deben resguardar la habilitación profesional, el resto 4 años y un máximo de 2625 horas. Los mínimos son de referencia. Esta norma será efectiva a partir del año 2027.

El nivel de posgrado queda fuera de esta normativa.

Se agradece la participación de Mónica Marchina .

Culmina la reunión siendo las 11,45 hs..